Acuerdo de 8 de julio, nombrando Cónsul gral. de Nicaragua en Hamburgo, al señor don José Levy.

EL GOBIERNO:

En atencion à que el desarrollo del comercio de la República exije el nombramiento de Cónsules en las plazas de mas importancia,

ACUERDA:

1º—Se nombra Cónsul gral. de Nicaragua en Hamburgo, al señor don José Levy.

2º—Estiéndasele la patente de lei i comuníquese á quienes corresponde—Managua, 8 de julio de 1867—Guzman.

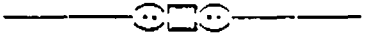

Códigos de la Legislación de Nicaragua
Fuente: Imprenta del Gobierno - 1871

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org